

## EL CONCEPTO DEL TRABAJO

Por: Lic. Ana Alicia Valverde

### SUMARIO

Introducción. I.- Hacia un concepto filosófico del trabajo.

II.- El concepto jurídico del trabajo.

### INTRODUCCION

El término "concepto", en general, nos indica un procedimiento, fruto de la razón, que hace posible la descripción de un objeto cognoscible. Partiendo de esta definición, lo que intentaremos es proceder hacia la descripción de un objeto: el trabajo.

La simple mención de tal término nos conecta directamente con la actividad que realiza un objeto o un empleado en una fábrica o en una oficina, esto es: el trabajo productivo.

Sin embargo, como trataremos de demostrar, la actividad que realiza el hombre no puede quedar identificada simplemente y de manera exclusiva con este tipo de trabajo, intentemos explicar, el trabajo implica no sólo la actividad material exterior, ésta es indudablemente importante, pero no podemos identificarla como *la forma* que domina absolutamente la vida del hombre. Es decir, tanto el hombre como el conjunto de actividades que él realiza son algo tan complejo que no es posible reducirlos a un criterio puramente económico.

Considerar el trabajo desde su aspecto netamente productivo, implicaría que tendríamos que dejar de lado, que omitir, todas las cualidades del hombre que en realidad lo preceden y además lo exceden.

Decimos que lo preceden, porque la organización y el mantenimiento del sistema de trabajo es fruto de la razón del hombre. Y afirmamos que lo excede, puesto que el hombre que realiza un trabajo produce objetos, materiales o no, pero al llevarlo a cabo se encuentra implicado todo su ser; y el hombre mismo es un ser complejo, rico en sus gamas y combinaciones, y en sus potencialidades, que sólo debe concebirse de manera integral. Es decir, el término *hombre* implica un ser pleno, con unas dimensiones física, social, moral, etcétera, pero que además está dotado de razón y espíritu.

Teniendo en cuenta todos estos rasgos, consideraremos que el *homo economicus* es un concepto, una abstracción a partir de la cual se elabora la Ciencia que trata de predecir su comportamiento en tal aspecto de la vida social. Pero, el trabajo resulta algo más que la simple producción, es una tarea humana que tiene un fin individual y social, por lo que no es posible ya, que en nuestros días pueda concebirse como un hecho observable bajo la simple perspectiva económica, si queremos ubicarlo como la más noble de las tareas que el hombre realiza en el contexto en que vivimos.

Nos encontramos, pues, en un punto donde se intenta un panorama más completo. En este sentido, Erich Fromm nos dice que “al hombre no le interesa sólo la supervivencia biológica y social, le interesan también los valores, y el desarrollo de aquello por cuya virtud es humano”.<sup>1</sup> Si atendemos a la integridad del hombre y deseamos contemplarlo como tal en el ámbito laboral, no podemos despojarlo de su complejidad integral.

El hombre no es simplemente una abstracción, un *homo economicus* o un *homo iuridicus*, es un ser vivo, pleno, que se desenvuelve junto a otros y con otros. De aquí la importancia de obtener una mirada de conjunto del trabajo humano, de devolverle su sentido propio observando su desarrollo, hasta hacerlo converger con la idea de que es una tarea que va más allá del simple aspecto económico —que es el predominante todavía—, como un esfuerzo mancomunado cuyo valor reside en los fines últimos que se persiguen con su realización.

A fin de cuentas, no se trata de volver a las inconclusas luchas entre el individualismo y el colectivismo, porque el hecho fundamental de la existencia humana no es simplemente el individuo en cuanto tal, ni la colectividad en cuanto tal. Pues, como afirma Martin Buber:

Ambas concepciones de la vida, el individualismo moderno y el colectivismo moderno, por muy diferentes que en sus causas puedan ser, son en lo esencial, el resultado de una manifestación humana pareja.

Es decir, una abstracción parcial del ser humano en cuanto productivo. Así, nos explica:

<sup>1</sup> Cfr. FROMM, Erich: *El corazón del hombre*; FCE, México, 1983, p. 100.

si el individualismo no abarca más que una parte del hombre, así le ocurre también al colectivismo: ninguno de los dos se encamina a la integridad del hombre, al hombre como un todo. El individualismo no ve al hombre más que en relación consigo mismo, pero el colectivismo no ve al hombre, no ve más que a la sociedad. En un caso el rostro humano se halla desfigurado, en el otro oculto.<sup>2</sup>

Así, pues, intentemos la reivindicación del hombre ante y en el desarrollo del trabajo desde el punto de vista filosófico, para abordarlo después con un enfoque jurídico.

## I.- HACIA UN CONCEPTO FILOSOFICO DEL TRABAJO

Hasta ahora nos hemos referido genéricamente a lo que es el trabajo, y consideramos importante tratar de hallar una definición sobre lo que implica dicho término en el terreno filosófico.

Podemos comenzar diciendo que trabajo es toda actividad humana que se dirige a la utilización de los objetos naturales o a la modificación del medio ambiente, todo ello con la finalidad de satisfacer las necesidades del hombre.

De esta afirmación inicial podemos deslindar las siguientes implicaciones:

1. El hombre depende, en lo que respecta a su vida e intereses, de la naturaleza para cubrir sus necesidades.
2. Ante esta dependencia el hombre responde con su actividad física e intelectual, realizando una serie de operaciones que varían en cuanto al grado de complejidad, todas ellas se dirigen a la elaboración, transformación o utilización de elementos naturales, así como a la modificación del medio ambiente, y
3. En el grado del esfuerzo humano realizado en busca de la satisfacción de sus necesidades (materiales, racionales y espirituales), reside el valor del trabajo.

Veamos el tratamiento filosófico que se ha dado al trabajo, partiendo de los pensadores griegos.

Dentro de la concepción griega el hombre, el *zoón politikón*, recibe un constante influjo de la comunidad. La estructura de la sociedad descansa en las leyes y normas, escritas o no, pues representan lo que une y liga a sus miembros (a nivel familiar, social, estatal, religioso, etcétera). El desarrollo de la comunidad depende de la conciencia de los valores que rigen la vida humana y la vía para lograr la estabilidad de las normas válidas en la educación.

<sup>2</sup> BUBER, Martin: *¿Qué es el hombre?*; FCE, México, 1981, p. 142.

Es indudable el grado de desarrollo logrado en la *polis* griega en lo referente a la vida del individuo "en" comunidad, y esto es resultado de los principios que se toman como fundamento.

Esta concepción es la herencia que posteriormente recibirá el Imperio Romano, adoptándola, desde luego, con matices propios. Uno de los principios griegos reside en el anhelo de crear, a través de la educación, un tipo de hombre impregnado de esa idea de *paideia* (educación) orientada a un fin: involucrar al individuo en una comunidad de valores, intereses, creencias y aspiraciones tal, que justificase la existencia del individuo en la sociedad. Otro de los principios griegos fundamentales es la idea de la dignidad humana, no entendida en un sentido individualista o subjetivo, sino como una parte de la naturaleza; cuando el hombre comienza a cuestionarse sobre sí mismo, llega por medio de la actividad racional, y por ende espiritual, al descubrimiento de leyes y normas objetivas. El descubrimiento de ellas otorga al pensamiento del hombre, y a sus acciones, una seguridad desconocida hasta ese momento, al ubicarse dentro de la naturaleza y concebirse como un "microcosmos".

Lo anterior trasciende al terreno jurídico, los griegos adquieren una conciencia plena de la legalidad inmanente de las cosas, la cual parte del significado que atribuyen a la naturaleza. Antes de la enunciación de este concepto, consideraron las cosas del mundo como un todo armónico y ordenado, dentro del cual cada cosa obtenía su posición y sentido. A partir de esta concepción del ser como una estructura natural, el pensamiento griego aprehende las leyes de la realidad y logra encuadrarlas en todas las manifestaciones de la vida (lenguaje, pensamiento, arte y acción), en formas que aún hoy siguen siendo válidas para nosotros.

Es en la filosofía el lugar donde más claramente resulta evidente la percepción de cómo el orden suya en todos los sucesos y cambios de la naturaleza y de la vida humanas. Sabemos que toda sociedad humana ha producido un código legal, escrito o no, pero los griegos buscaron *la ley* que actúa sobre las cosas e intentaron regir por ella la vida y el pensamiento del hombre de la *polis*.

Lo peculiar de la *polis* parte de esta característica, pues aspira a esa forma de *ley* no sólo en cuanto a cuestiones filosóficas y estéticas, sino que además, en todas las formas de la vida domina el sentido de búsqueda de lo universal, de la percepción de las leyes profundas que rigen la naturaleza humana y de ellas derivan las normas que regulan la conducta individual y la propia estructura de la sociedad. Werner Jaeger nos dice: "Lo universal... es según la profunda concepción de Heráclito, lo común a la esencia del espíritu, como la ley lo es para la ciudad..."<sup>3</sup>

Al centro del pensamiento griego es colocado el hombre, así tenemos que sus dioses adoptan forma humana, y es también la figura que domina en su arte. Sucede que el movimiento de la filosofía arranca del problema del cosmos para posteriormente radicarse en el problema del hombre. Este concluye en la exposición de tres grandes pensadores: Sócrates, Platón y Aristóteles; en cuanto a la poesía, el empleo del *logos* o *verbo*, desde Homero hasta los últimos siglos, es el hombre y su destino

<sup>3</sup> Cfr. JEAGER, Werner: *Paideia*; FCE, México, 1978, p. 10.

lo que predomina en su panorama; y, por lo que respecta al Estado, sólo puede comprenderse con base en su función básica: la formación del hombre, del ciudadano. Se trata, pues, de un pueblo antropocéntrico, en tanto que de un modo estético coloca al hombre en el centro de todas sus actividades culturales.

Lo característico del pueblo griego reside en el descubrimiento paulatino de *las leyes* que configuran la esencia humana. Sin embargo, es necesario indicar que no se trata de un individualismo en el sentido que esto denota hoy para nosotros. El *zoón politikón* se concibe como una idea, como una imagen genérica del hombre con validez universal y normativa.

Al comienzo del Imperio Romano, los propios griegos fueron los primeros en considerar a las obras de su pueblo como "clásicas", en el sentido de intemporales, y las adoptaron como modelos éticos y estéticos. La fuerza del pensamiento griego emerge del profundo sentido del espíritu de comunidad, donde el hombre, el *zoón politikón* representa la grandiosidad de la *polis*, manifiesta desde Homero hasta el Estado autoritario de Platón. El ser del hombre estaba esencialmente vinculado a las características del hombre como ente político.

Veamos ahora lo que sucedía en la sociedad griega. La justificación de la existencia de la esclavitud como una institución, resultó de su expansión, a través de la conquista de otros pueblos. Antes que esto sucediese, la justificación, desde luego, no era necesaria puesto que familiar y socialmente los miembros de la *polis* tenían perfectamente asignados los lazos que les unían. Si bien es cierto que el trabajo de los campesinos y pastores no era considerado precisamente como lo más valioso, ellos gozaban de cierta independencia. Los poseedores del poder eran los nobles y terratenientes. Hesiodo narra en su obra *Los trabajos y los días*, que no existía la servidumbre para los que vivían del trabajo de sus manos y tenían participación en las actuaciones públicas y privadas. "El trabajo es visto como una necesidad, y quien provee con él su existencia, recibe mayores bendiciones que quien codicia los bienes ajenos."<sup>4</sup>

Para Hesiodo, el trabajo y los sufrimientos humanos deben alguna vez haber llegado al mundo, pues no pudieron haber formado parte de él desde el comienzo de la ordenación divina y perfecta de las cosas. La causa es colocada por Hesiodo en el robo que Prometeo hace del fuego divino, y el castigo de Zeus fue la creación de la primera mujer: Pandora, madre del género humano. De la caja de Pandora brotaron los demonios de la enfermedad, la vejez, etcétera, es decir, todos los males que se extienden sobre la tierra y el mar.<sup>5</sup>

En la primera parte de la obra mencionada de Hesiodo, aparece la creencia religiosa de que la idea del Derecho se halla en el centro de la vida. Los tratadistas suponen que no se trata de una idea original, sino más bien que es resultado de su contacto con los habitantes de Jonia, aunque también se consideran ciertos rasgos de influencia de *La Iliada* y *La Odisea*.<sup>6</sup> La idea del Derecho es la raíz de donde

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 73.

<sup>5</sup> XIRAU, Ramón: *Introducción a la historia de la filosofía*; UNAM, México, 1977, p. 15.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 15, cita 3.

habrá de surgir una sociedad mejor. Hesiodo identifica la voluntad divina de Zeus con la idea del Derecho, y crea una nueva figura divina: la *diké* (justicia), íntimamente vinculada con el dios más alto. La consecuencia fue la fuerza moral y religiosa con que los habitantes sintieron la necesidad de la protección del Derecho.

Con *Los trabajos y los días*, la idea del Derecho penetra en la vida y pensamiento de los campesinos, al unir la idea del Derecho con la del Trabajo, se logra una obra educativa “tanto en el plano espiritual como en el contenido de la vida de los pastores y campesinos. El trabajo es presentado como el único camino, pese a ser difícil, para lograr la *areté* (armonía).<sup>7</sup>

De la citada obra de Hesiodo derivaron conceptos clave que posteriormente desarrollaron otros filósofos, nos referimos a cuestiones tales como la importancia de la razón, el equilibrio y el respeto a la Justicia.

Nos parece pertinente hacer la aclaración siguiente: hemos hablado de la preocupación de los pensadores sobre el hombre y su destino, pero ésta fue precedida por una previa explicación del universo (cosmos) en el que habita. En este orden de ideas, lo que aparece primero es la respuesta sobre las posibilidades y condiciones del conocimiento, es decir, primero surge la teoría del conocimiento, antes que la metafísica y la moral en el pensamiento griego.

Como la respuesta mitológica ya no satisfacía a una nueva generación de pensadores, se inicia la crítica racional y con ella el terreno propiamente filosófico,<sup>8</sup> el movimiento culmina con los máximos exponentes que sintetizan el pensamiento anterior: Sócrates, Platón y Aristóteles. Refirámonos a los dos últimos en cuanto a sus ideas sobre el trabajo.

Desde luego, el trabajo más valioso para Platón y Aristóteles es el intelectual. Para el primero, el filósofo es el hombre que puede llegar al descubrimiento de las virtudes y aplicarlas en el gobierno en favor de la comunidad, el filósofo es el hombre indicado puesto que “teniendo el espíritu incesantemente fijo en objetos que guardan entre sí un orden constante e inmutable, que sin dañarse jamás unos a otros, conservan siempre la misma disposición y relaciones, pone toda su aplicación en imitar y expresar en sí mismo ese orden invariable...”<sup>9</sup>

Aristóteles se manifiesta en igual sentido, especialmente cuando establece la distinción entre trabajos libres y serviles, donde considera que el ciudadano debe asumir las disciplinas que no le envilecen: “Envilecedores han de considerarse los trabajos, oficios y disciplinas que tornan a un hombre libre, en su cuerpo, en su alma o en su inteligencia, incapaz para la práctica y actos de la virtud.” Y agrega: “Por eso llamamos viles a todos los oficios que deforman el cuerpo, así como a los trabajos asalariados, porque privan del ocio a la mente y la degradan.”<sup>10</sup>

<sup>7</sup> JEAGER: *op. cit.*, p. 103.

<sup>8</sup> *Vid.* en tal sentido: MONDOLFO, Rodolfo, *La aurora de la filosofía*; ed. Losada, Buenos Aires, 1963.

<sup>9</sup> PLATON: *Diálogos*; Porrúa; México, 1978, *La República*, p. 544.

<sup>10</sup> ARISTOTELES: *Ética nicomaquea. Política*; Porrúa, México, 1987, L. VIII, II, pp. 301 y 302 de la *Política*.

El ocio era algo de gran valor, un tipo de libertad privilegiada para un grupo muy pequeño que tuvo que ser edificado sobre la esclavitud. Se trata de un concepto positivo de libertad respecto del pesado trabajo que implica el esfuerzo físico; no se trata simplemente de estar libre de éste, sino de estarlo para ejercitar el cuerpo (en la gimnasia), siendo libres al mismo tiempo para el ejercicio de la inteligencia (a través de la ciencia). Así, como un ideal positivo se mantuvo a lo largo de los periodos romano y medieval. Aun cuando para nosotros tenga un fundamento definitivamente antisocial, también dentro de la Edad Media, la existencia del sistema feudal habría sido imposible de no existir la nobleza. En suma, consideramos que su fundamento es sólo, y en definitiva, justificable únicamente dentro de su época.

Por su parte, la filosofía prevaleciente durante la antigüedad y la Edad Media, fundamenta la existencia y el valor del trabajo manual en la condena, pues lo veía como parte de la maldición divina que se sigue del pecado original: "Al hombre le dijo: por haber escuchado a tu mujer, comiendo del árbol que te prohibí comer, diciéndote no comas de él: por ti será maldita toda la tierra; con trabajo comerás de ella todo el tiempo de tu vida; te dará espinas y abrojos. Y comerás de las hierbas del campo. Con el sudor de tu rostro comerás el pan" (Génesis, 3; 17 a 19).

Por otro lado, el trabajo adquirió dignificación con base en el ejemplo y prédicas de Cristo, quien lo practicó en el seno de su propia familia; partiendo de esto, y bajo el gobierno de Constantino, el cristianismo obtuvo la igualdad de derechos de los individuos, durante la época del imperio. Sin embargo, la distinción clásica no se alejó del criterio anterior. Por su parte, San Pablo, en su Segunda Carta a los Corintios asevera: "Pues ustedes saben cómo deben vivir para seguir nuestro ejemplo, nosotros no vivimos entre ustedes sin trabajar, ni comimos el pan de nadie sin pagar. Al contrario, trabajamos y luchamos día y noche para no serle una carga a ninguno de ustedes... Porque cuando estuvimos con ustedes, les dimos esta regla: El que no quiera trabajar que no coma." (2ª Tes., 3: 7-10.) De aquí deriva el principio de no cargar a otros con la fatiga y la pena del trabajo, que pervivió en el socialismo marxista y en el soviético.

En el mismo sentido San Agustín y Santo Tomás, que se encargaron de cristianizar el pensamiento de Platón y Aristóteles, respectivamente, señalaron la distribución de la fatiga y la pena del trabajo como un precepto religioso.

La exigencia de distribuir entre todos los miembros de la comunidad la pena y degradación del trabajo, sirvió de base a la *Utopía* de Tomás Moro (1516), y a *La ciudad del sol* (1602) de Tomás Campanella. Ambos señalan para todos los miembros de la ciudad: el trabajo como un deber u obligación. En estas obras se mantiene la división entre el trabajo intelectual y el manual.

Campanella habla de la existencia de tres clases sociales que se dedican respectivamente, a la ciencia, a la guerra y a la producción; a cada una corresponden las virtudes siguientes: la sabiduría, la fortaleza y la continencia (recuérdese a Platón). La ciudad es regida por un filósofo, auxiliado por miembro de las distintas clases; allí todo pertenece a la comunidad (recuérdese a Marx).

La época del Renacimiento se distingue por el resurgimiento del interés por los grandes clásicos, y se caracteriza por devolver al hombre al centro de interés dentro de la naturaleza. Además aparece la expansión territorial y el crecimiento económico, y el cuestionamiento de la ciencia. Es un Renacimiento que se muestra en los ámbitos filosófico, científico, artístico, económico, etcétera. Se tiende a la expansión científica, crece una nueva economía y se abre el acceso al conocimiento. En términos generales, los literatos y filósofos defienden la necesidad de una vida activa, opuesta a la contemplativa, es decir, se condena al ocio porque se le priva del carácter atribuido por los clásicos: de la disponibilidad para la vida especulativa. Sin embargo, no se logra la revaloración correspondiente al trabajo manual.

Giordano Bruno en su obra *Spaccio della Bestia Trionfante*, 1584, considera que la Providencia ha dispuesto que el hombre “esté ocupado con la acción de las manos y de la contemplación mediante el intelecto, de manera que no contemple sin acción y no obre sin contemplación”.<sup>11</sup>

Francis Bacon (1561-1626), critica la escolástica y el método aristotélico, pues sostiene que el conocimiento debe partir de la experiencia; para demostrarlo toma como base a las “artes mecánicas” que actúan sobre la naturaleza y logran enriquecerse con la experiencia. Así, para saber resultan indispensables las operaciones manuales, puesto que el saber es “al mismo tiempo un poder sobre la naturaleza en vista de las necesidades y de los intereses humanos”.<sup>12</sup>

Las ideas de Leibniz, Bacon y Locke se difunden durante la época de la Ilustración (s. XVIII), sobre todo a través de *La enciclopedia*, de Diderot. Siguiendo a Bacon, critican la distinción que se hacía entre artes liberales y mecánicas. Consideraban que con ello se tendía a “llenar las ciudades de razonadores orgullosos y de contemplativos superfluos y las campiñas de tiranillos ociosos, holgazanes y arrogantes”.<sup>13</sup>

En términos generales, durante la ilustración se reivindica la importancia del trabajo manual, a partir del cual Rosseau desea que *Emilio* adquiriera la idea de la solidaridad social, así como de las obligaciones que ella impone.<sup>14</sup>

Podemos decir que la reacción contra las limitantes a las que el hombre se encontraba sometido durante la Edad Media fueron llevadas a tal extremo, que provocó que la nueva actitud crítica rompiera con la justificación de esa situación. Durante el medievo se había creado la imagen de un orden estático, que podemos ejemplificar de la siguiente manera: las ciencias estaban interrelacionadas con la filosofía, ésta era la ciencia reina que daba justificación de todas las demás; la filosofía estaba sometida a la teología, y ésta, desde luego, a la palabra de Dios. Los gobernantes (reyes y duques) dependían, en mayor o menor medida, del emperador

<sup>11</sup> Cfr. Italiano, II, p. 152, según cita de Nicola Abbagnano en su *Diccionario de filosofía*; FCE, México, 1974, p. 1120, voz “trabajo”.

<sup>12</sup> *Ibid.*

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 1121.

<sup>14</sup> ROUSSEAU, J. Jacobo: *Emilio*; Editora Nacional, México, 1973, L. III, pp. 191-257.

de Roma, y éste recibía la corona de manos del papa, representante de Cristo en la tierra. Por su parte, los artesanos se encontraban organizados en diversas corporaciones y cada una de ellas tenía un altar o capilla en la catedral correspondiente. Así, la vida estaba totalmente dominada por la visión cristiana.

Ante tales excesos, la reacción se mostró en todos los ámbitos. Por comienzo, las naciones se independizaron del emperador, y éste de la autoridad papal. Los vínculos de la Iglesia se rompieron, e incluso hubo quienes desconocieron la autoridad doctrinal del papa. En lo que hace al conocimiento, la filosofía acabó con la dependencia a la que le tenía sometida la teología (nos referimos a la filosofía renacentista, y en especial a Descartes), y a la vez, las ciencias se liberaron de la filosofía, incluso el arte, como forma de expresión, pasó de los temas religiosos a los de la vida terrena.

Además de ser una reacción ante los excesos, hay una causa profunda que subyace en todos estos acontecimientos: mediante la razón, el hombre descubre el mundo de una manera diferente, o sea, deja de considerarlo como un simple lugar de paso temporal, y le otorga un verdadero sentido a su vida como algo auténtico y digno de ser vivido, pero sin tener que esperar a que esto sucediese después de la muerte. La vida dejó de ser un paso hacia el destino final, un paso intermedio y anterior a la plenitud ultraterrena. El hombre en este periodo empezó a explorar el mundo de un modo científico y en base a su experiencia, de acuerdo con el método propuesto por Bacon, al que se consideró como el único método de la verdadera ciencia. Por su parte, Maquiavelo propone en su obra *El Príncipe*, a un gobernante libre en sus dominios y le otorga libertad, además, para que cumpla sus fines.

Así, del Dios inaccesible a la razón, se pasó a la idea del Dios creador del mundo, el cual al concluir su obra se convierte en simple espectador, y, finalmente, su existencia se pone en duda y hasta se niega. El hombre quería su libertad plena para explorar y explotar el mundo, su mundo, sin reservas. De esta manera, es como se encuentra una plena justificación para la expansión de los pueblos europeos sobre el Nuevo Mundo, y para la explotación de la tierra. Hasta hubo pensadores, como Da Vinci, que previeron los adelantos de la técnica para solucionar los problemas del hombre. Bajo esta nueva orientación aparecieron las condiciones favorables, paulatinamente, para unir el trabajo y la ciencia.<sup>15</sup>

Saltemos hasta los finales del siglo XVIII y los inicios del XIX. Durante esta etapa del Romanticismo, se comienza a establecer una relación entre el trabajo y la naturaleza humana. En este contexto, el término "naturaleza" se utiliza para designar aspectos esenciales de la realidad, y no como el orden físico de que se aprehenden sus efectos causales.

Para el filósofo alemán Johan Gottlieb Fichte (1762-1814), toda ocupación humana, hasta la más insignificante, en tanto que se conjuga a la conservación y a

<sup>15</sup> Cfr. en este sentido: KWANT, C. Remy: *Filosofía del trabajo*; Ediciones Carlos Lohlé, Buenos Aires, 1967, pp. 43-59.

la actividad libre de un ser moral, se santifica de la misma manera que la acción más elevada.<sup>16</sup>

Pero, en realidad es Jorge Guillermo Federico Hegel quien por vez primera incluyó el tema del trabajo dentro de sus escritos filosóficos. Desde luego, recibe el influjo de su contexto cultural (entre otros, del propio Adam Smith). El pensamiento de Hegel concibe al trabajo como una forma de “mediación entre el hombre y su mundo”, el hombre se encarga de elaborar, para diversos fines lo que la naturaleza le ofrece, “dando así a tal materia su valor y conformidad con el fin”.<sup>17</sup>

Para Hegel el trabajo es la forma de satisfacer las necesidades humanas, considera que el hombre se educa como tal a través de los conocimientos o de la práctica que requiere el trabajo, pues con éste el hombre se acostumbra a la ocupación, adecuando su actividad a la naturaleza y con ello logra aptitudes de validez universal. Para este pensador, el hombre civilizado se diferencia del bárbaro por su ocupación. Pues, por medio del trabajo “el egoísmo subjetivo se convierte en la satisfacción de las necesidades de todos los demás... cada uno adquiere, produce y goza para sí, por esto precisamente produce y adquiere para el goce de los demás”. A fin de cuentas, Hegel logra destacar la importancia de la división del trabajo y las consecuentes clases sociales que se derivan de ello.<sup>18</sup>

El Estado que racionalmente concibe Hegel, posee una base social: la clase media, ella sostiene y porta la cultura que se une a la conciencia del Estado. De esta clase salen los funcionarios, los cuales son seleccionados de entre una burocracia competente. Hegel reconoce las siguientes clases: la “natural”, que corresponde a los campesinos arraigados en el suelo; la clase activa “refleja”, compuesta por los obreros y artesanos, son quienes producen la acumulación de la riqueza, se trata de individuos con diferentes habilidades, entre ellas las manuales; y, la clase “media”, la clase pensante e intermediaria entre las dos anteriores. Las contradicciones entre ellas logran la formación de la clase “política”, que se encuentra directamente vinculada con el Estado; la “burocracia” forma la parte inferior del personal del poder y se ubica a su alrededor.<sup>19</sup>

Hegel representa la síntesis del pensamiento de los antecesores de su época, por lo que resulta importante bosquejar el contexto económico general en que vivió y del que recibió una influencia directa. Los países europeos más importantes se colocan como potencias colonizadoras. Frente a la cantidad de materias primas obtenidas por tal conducto, se consideró que lo más importante residía en garantizar el bienestar colectivo logrando la autosuficiencia en la producción. Pero, ante la abundancia se hacía necesario estimular las exportaciones y limitar las importaciones.

De este modo, se tuvo que reconocer que lo más valioso era el trabajo, pues solamente a través de él se lograba la transformación de la materia prima en

<sup>16</sup> ABBAGNANO: *op. cit.*, p. 1122.

<sup>17</sup> y <sup>18</sup> HEGEL: *Filosofía del derecho*; UNAM, México, 1979, secciones 196, 198, 199, 257 y ss.

<sup>19</sup> Vid. LEFEBVRE, Henri: *Hegel, Marx, Nietzsche. (O el reino de las sombras)*; Siglo XXI, México, pp. 9-10.

productos elaborados, destinados a la satisfacción de diversas necesidades. Este reconocimiento del valor del trabajo, trajo como consecuencia la competitividad internacional y la forma de convertirlo en una base permanente para el futuro, fue su emulación.

Ante tales circunstancias resultó ineludible el incremento de la producción en cantidades suficientes para cubrir las necesidades impuestas por la demanda del mercado internacional, lo que acarreó la transformación de la antigua forma de producción, así, los talleres familiares fueron sustituidos por las fábricas. De aquí resultó la muy conocida división especializada del trabajo.

La aplicación de los resultados obtenidos por las vías científica y técnica contribuyeron al desarrollo fabril y, las aportaciones prácticas de los trabajadores coadyuvaron a su perfeccionamiento constante. Sin embargo, al lado de la facilitación del trabajo manual que se logra mediante las máquinas, el hombre se vio paulatinamente limitado en el desarrollo de sus habilidades y, a fin de cuentas, se vio cada vez más condicionado y obligado a depender de la sociedad. Esta es una de las grandes paradojas a que finalmente nos ha conducido el exagerado énfasis puesto en el trabajo productivo. Marx refleja en la construcción de su teoría las consecuencias a que el hombre se enfrenta por esta actitud.

Del pensamiento de Hegel indiquemos algunas cuestiones más, que nos harán comprensible el planteamiento marxista. Para la concepción hegeliana sólo hay una historia de la humanidad, pues todos los individuos participan del pensamiento universal. El pensamiento universal es historia sólo en los individuos y en los acontecimientos de sus vidas. Hegel no se limita al campo estrictamente abstracto, descende hasta los hechos concretos de la historia y abarca en ella la evolución política, la historia del arte, la de la religión y la de la filosofía, es decir, de la historia concreta de la humanidad. La historia se revela como la evolución dialéctica del pensamiento universal.<sup>20</sup>

La noción fundamental de Hegel es aceptada por Marx, y considera, también, que sólo hay una historia de la humanidad que no consiste simplemente en una mera sucesión de hechos.

Marx captó el sentido fundamental del pensamiento hegeliano, e intentó comprender la historia humana, pero lo hizo a partir de lo que él consideró el medio de la historia: el aspecto económico. La historia adquiere un significado especial, si consideramos que hay acontecimientos que desencadenan cambios sucesivos que afectan a todo el planeta. Hasta la época medieval el orden se mantenía, los cambios no eran rotundos y radicales, por lo que era aceptable y comprensible para el hombre la noción del orden eterno.

Marx, ante el panorama que le toca vivir, trata de explicar la historia en un plano donde pierde los distinguos entre el tiempo real y el cósmico; hallar el sentido de la historia era su propósito práctico, pero requería de la comprensión teórica del significado de la historia, y al final culmina en una utopía.

<sup>20</sup> Vid. en tal sentido: KWANT, *op. cit.*, p. 84.

Igual que Hegel intentó descubrir el centro, el meollo de la historia humana, pero es también aquí donde Marx se opone radicalmente al punto de partida del pensamiento hegeliano. Karl Marx lo critica, porque "Hegel parte del nivel del pensamiento universal hacia su autoconciencia."<sup>21</sup> Para Marx, la visión hegeliana era "racionalista" (en tanto que coloca a la razón universal en el centro de la vida humana), "idealista" (pues, a fin de cuentas todo lo consideraba a nivel de las ideas), y "espiritualista" (en tanto que considera que lo decisivo estriba en el espíritu). Por estas razones, Hegel hacía marchar la historia sobre la cabeza y no sobre los pies:

con esto, la propia dialéctica del concepto se convertía simplemente en el reflejo consciente del movimiento dialéctico del mundo real, lo que equivaldría a convertir la dialéctica hegeliana en producto de la cabeza; o mejor dicho a invertir la dialéctica, que estaba cabeza abajo, poniéndola de pie. Y, cosa muy notable, esta dialéctica materialista, era desde hacía varios años nuestro mejor instrumento de trabajo y nuestra arma más afilada.<sup>22</sup>

Lo que Marx y Engels, se proponen es encontrar el punto de unión entre la filosofía alemana y la realidad del pueblo alemán, uniendo la crítica y el medio material que le rodea: "Las premisas de donde partimos no son bases arbitrarias, ni dogmas; son bases reales que nada más en la imaginación podemos abstraer. Son los individuos reales, su actividad, y sus condiciones materiales de vida, tanto las que encontraron ya preparadas como las que crearon con su propio esfuerzo. Estas bases son, pues, comprobables por una vía puramente empírica".<sup>23</sup>

Para Marx y Engels el factor determinante de la historia reside en el trabajo, afirman que los hombres empezaron a diferenciarse de los animales al comenzar "a producir sus medios de subsistencia, un progreso que está condicionado por su organización física. Produciendo sus medios de subsistencia, los hombres producen indirectamente su vida material".<sup>24</sup>

Para Marx y Engels, el trabajo hace del hombre un ser social, pues además de relacionarlo con la naturaleza, lo pone en contacto con otros individuos. Trabajo y producción son un par de conceptos de implicaciones mutuas de donde surge la estructura auténtica de la historia. Dentro del sistema capitalista el trabajo se enajena (se convierte en mercancía), y ocasiona dos conflictos: el individual, pues al proletario el trabajo se le impone como una condición de vida y en su relación deja de ser sujeto para convertirse en objeto, con lo que se genera el crecimiento del proletariado; y, segunda, la sobreproducción, debida a la industrialización, genera desempleo por falta de mercado. Por eso concluyen que estos dos fenómenos de causalidad recíproca, son "la absurda contradicción en que desemboca la gran industria y reclama imperiosamente la liberación de las fuerzas productivas, me-

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 87

<sup>22</sup> MARX, C. y ENGELS F.: *La ideología alemana*; ed. Cultura Popular, México, 1978, p. 24.

<sup>23</sup> *Ibid.*, pp. 195-196.

<sup>24</sup> *Ibid.* p. 25.

diante el cambio del modo de producción".<sup>25</sup> En la concepción marxista, el hombre es un simple ser material cuya inteligencia es resultado de la evolución de su especie, lo cual puede aceptarse pero sólo como una premisa que nos conduzca a la conclusión del hombre como un ser dinámico e integral, respecto de sus diversas dimensiones y facetas.

Otra de las corrientes derivadas de la oposición al pensamiento de Hegel es el existencialismo. Entre los exponentes de éste, es importante mencionar al danés Saeren Kierkegaard (1813-1855), quien concibe que el punto de partida y el término de toda filosofía es el hombre individualmente considerado. Afirma que la realización del hombre no puede ser reducida a una sola de sus facetas, además del trabajo están en juego, las relaciones sociales y la creación del lenguaje.<sup>26</sup> A partir de una ética religiosa, Kierkegaard señala la conexión entre la dignidad del hombre y el trabajo:

"Mientras más bajo es el escalón donde está la vida humana, tanto menos se muestra la necesidad de trabajar; mientras más alta está, tanto más se manifiesta esta necesidad. El deber de trabajar para vivir expresa lo universal humano, y lo expresa también en el sentimiento de que es una manifestación de la libertad. Precisamente con el trabajo el hombre se hace libre; el trabajo señorea sobre la naturaleza, pero con el trabajo el hombre muestra que está a mayor altura que la naturaleza". (*Entueder-Order*, II, en *Werke*, III, p. 301).<sup>27</sup>

En nuestros días, desde el punto de vista de la cultura en general, se reconoce la estrecha relación del trabajo con la existencia humana, pero ya no se considera tan sólo como un fin, sino también como un medio para la realización del hombre. Fuera del ámbito marxista, se reconoce que la penalidad del trabajo obedece a las condiciones sociales que desencadena el consumismo. Hemos llegado al punto en que los hombres son inducidos artificialmente a desempeñar el trabajo.

Y, es verdad que no sólo la psicología industrial y la pedagogía aplicada a la industria, se encargan de la reivindicación del trabajo y de la elaboración de programas motivacionales; el punto se ha convertido en un problema multidisciplinario, porque es necesario devolver al hombre su valor como tal, ya que no es posible considerarlo exclusivamente como una masa amorfa bajo el título de colectividad, y mucho menos abandonarlo a la reducción del individualismo. El hombre ha de reivindicarse en todas sus dimensiones, y considerarlo en una de sus facetas como miembro de la colectividad. Si la continuidad, estabilidad y progreso dependen de cada hombre en particular, y al propio tiempo es un requisito para la sobrevivencia de la colectividad y su perfeccionamiento evolutivo; entonces el hombre ha de desarrollar su vida en sociedad y ha de estar en posición de contribuir a la consecución del Bien Común, tanto por su trabajo útil y productivo como por su participación activa y responsable ante las necesidades sociales que le afectan.

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 209.

<sup>26</sup> KWANT: *op. cit.*, pp. 90-91.

<sup>27</sup> Según cita de Abbagnano, *op. cit.*, p. 1122.

De todo lo antes dicho, podemos concluir que el trabajo, como actividad del hombre, está dirigido al uso de los objetos de la naturaleza, al control de sus fenómenos, o a la modificación del medio ambiente, con la finalidad de satisfacer sus necesidades y hacer un mundo más habitable. Pero, hay algo más: si queremos contemplar al trabajo desde el punto de vista filosófico, hay que atender no sólo a sus raíces más profundas sino también a los fines que persigue el hombre individual; de este modo el trabajo resulta un medio a través del cual el hombre pretende su realización (económica, profesional, racional, social, familiar, etcétera), pretende su proyección como ente capaz de producir y aportar beneficios a su comunidad, y es, además, el cumplimiento de un deber para con la sociedad en correspondencia y como contribución a los beneficios que obtiene gracias al trabajo de los demás.

## II.- EL CONCEPTO JURIDICO DEL TRABAJO

Hemos llegado al punto en que el tráfago de ocupaciones nos impide ver al hombre en todas sus dimensiones, debido, además, a la complejidad de nuestro mundo. El ser humano se ha visto sucesivamente empobrecido, en especial en los tres campos que analizaremos ahora.

El primero, se refiere a la técnica: las máquinas tuvieron inicialmente como objeto servir al hombre, facilitando sus tareas y aliviándolo del esfuerzo físico. Pero, hoy observamos que finalmente, ellas se adueñaron del hombre y éste se puede considerar, incluso en algunas ocasiones, como una simple prolongación de ellas. El segundo, se refiere a la economía: en virtud de la utilización y perfeccionamiento de las máquinas, la producción aumentó en una proporción inimaginada; se perseguía, al comienzo, suministrar los bienes producidos a un número creciente de individuos que los requiriesen para cubrir sus necesidades, pero esto no ha sido posible aún. El tercer campo puede señalarse como el de la acción política, donde el propio hombre ha desatado una larga serie de males a partir de la aplicación de la tecnología y las armas destructivas, cuya posesión implica quién detenta el poder, y hoy no se sabe cómo controlar este enorme mal, del cual dependen todas las vidas y, aun, la supervivencia del propio planeta.

Nosotros creemos que el trabajo ha de mirarse como una forma de liberación, atendiendo a que con su actividad el hombre ha logrado un entorno más habitable, que le permite el despliegue de sus capacidades en diversos ámbitos creacionales; y hemos dicho, que en nuestros días se observa la tendencia hacia la humanización y también hacia la Justicia Social, que el hombre lucha por una organización en la cual el individuo no se sitúe solamente como un ser comprometido a buscar simplemente su mera subsistencia, sino que se intenta colocarlo como un ente libre y digno de disfrutar en el ambiente que le corresponde. Pero, no por todo esto, es menos cierto que el quehacer humano implica una paradoja, expliquemos.

Si consideramos que al comienzo el hombre se encontraba a merced de los arbitrios de la naturaleza a la que no comprendía, hoy la laboriosidad humana nos ha hecho libres en el sentido de que sus resultados nos ofrecen un mundo digno de ser habitado y disfrutado. Es un mundo de posibilidades y alternativas que cada individuo puede actualizar, y ello nos resulta como algo común y natural; contar con una habitación higiénica, muebles, ropa, zapatos o viajar, son simples ejemplos de los logros del hombre. En este sentido podemos referirnos a un mundo humano resultante del trabajo de muchas generaciones. El propio trabajo constituye un sistema por medio del cual se mantienen las condiciones que nos permiten actualizar esas posibilidades, en este sentido el trabajo nos ha hecho libres para vivir en un nivel digno y humano.

Somos libres no sólo en el sentido de que ya no estamos sometidos a las amenazas que representan los fenómenos naturales, nuestras preocupaciones en este sentido ya no significan pánico a la lluvia y su consecuente adoración para aplacar la ira del dios; somos libres también, en tanto que existen a nuestra disposición alimentos, o en el sentido de recurrir a un médico y no dejarnos morir simplemente porque nos aqueja una enfermedad. También lo somos por lo que hace a la elección de la forma de ejercitar nuestras potencialidades *en* y *por* un trabajo, que a fin de cuentas redundará en favor de la colectividad. Considerado desde esta perspectiva, resulta que además de ser libres de algo, también lo somos para algo: para elegir una ocupación y mantener y retroalimentar el sistema de trabajo.

Ahora bien, la paradoja aparece si consideramos al trabajo como una restricción de la libertad. Es verdad que somos libres de elegir la actividad a que habremos de dedicar nuestros esfuerzos, y que ella se traducirá en el bienestar de la colectividad con la que estamos comprometidos; pero, si observamos lo que sucede cuando la gente se traslada a sus centros de trabajo, comprenderemos que no hay ningún atractivo en cruzar una ciudad llena de tráfico, algo que por sí mismo resulta agotador. Mas, la cuestión resulta tener una mayor profundidad, el trabajo es algo de lo que finalmente dependemos y él resulta monótono y aburrido, y requiere de toda nuestra responsabilidad y atención durante su desempeño.

Así, aunque la intervención del esfuerzo físico haya disminuido con la utilización de las herramientas modernas, es creciente el esfuerzo físico y mental que nos exige nuestra actividad. El ritmo que nos impone la modernidad, tiene por consecuencia una creciente tensión nerviosa que cada vez se complica más con el transporte, el tránsito, las horas de comida, en nuestras necesidades constantemente multiplicadas por los medios masivos de comunicación, etcétera. Y, en síntesis, estamos sometidos a este ritmo que limita nuestra libertad mucho más allá de lo que creemos. Nuestra vida se resume en una sucesión de trabajo y descanso.

Esta es la paradoja actual de que somos protagonistas, contamos con un mundo humano que pone a disposición de cada individuo una larga serie de alternativas de acción y de productos de consumo, y estamos habituados a él hasta la dependencia. Es un mundo a disposición del hombre, que requiere de su disponibilidad personal para mantener la retroalimentación del sistema de trabajo. Por lo

tanto, el trabajo resulta necesario para la sociedad, para mantener el sistema, pero también para el hombre, pues sólo por medio del fruto que le reditúa su trabajo es como logra tener acceso a lo que se le ofrece. Es decir, el trabajo es una actividad desarrollada en favor de la colectividad, pero es también la forma de obtener los medios para el mantenimiento individual.

Pero, hay que considerar que la disponibilidad del individuo no basta, también paradójicamente, pues la sociedad adolece de un mal: el desempleo, que acarrea como consecuencias la pobreza y la miseria. Y éste es el punto que hoy preocupa también al jurista.

Lo importante reside en hallar una solución e implementarla, pues si vemos que existe una abundante producción, resulta que no todos tienen acceso a ella, somos testigos de que una gran cantidad de gente muere de hambre, mientras hay lugares donde los excesos de producción se destruyen, por falta de mercado o para equilibrar la oferta y la demanda. La abundancia de algunos y la miseria de otros, es un problema que requiere una solución justa y equitativa.

Observemos someramente la ruta de las soluciones que se han dado en torno al problema del trabajo, recordando que se trata de una actividad que implica la totalidad del hombre, ya que no estamos refiriéndonos a un ser susceptible de divisiones más que en el plano de las ideas, en la realidad se desenvuelve como un ente integral que involucra no sólo su actividad material e intelectual, sino que al mismo tiempo ejercita su sociabilidad, moralidad, etcétera, y en síntesis: su ser.

A fines del siglo XIX y comienzos del actual, la preocupación fundamental fue la protección del trabajador, otorgada por medio de la legislación laboral. Después de la Segunda Guerra Mundial y a partir de nuestra Constitución de 1917, se produce en el ámbito internacional un movimiento hacia la inclusión de derechos mínimos en favor de los trabajadores en varios textos constitucionales nacionales; es decir, se inicia una etapa de constitucionalización del Derecho del Trabajo.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial se firman varios tratados, encabezados por el de Versalles, con los que se inicia la tendencia hacia la humanización del trabajo, o sea, éste deja de ser considerado como un objeto dentro del mercado y se convierte en una tarea que dignifica al individuo. La preocupación de gobernantes y gobernados se plasma en una serie de normas que establecen los derechos y deberes en el ámbito laboral. En esta etapa es fundamental la actividad desplegada por la Organización internacional del Trabajo, que se encarga de elaborar un Derecho Laboral uniforme, es decir, común y universal, o para todos los trabajadores del mundo. De este modo se hizo posible el establecimiento de una jornada diaria máxima de ocho horas (establecida por la Convención número 1, aprobada en la Conferencia de Washington), que es ahora una norma vigente en más de cien países.

Pero ahora, el problema presenta matices diferentes, ya no se trata simplemente de proteger al trabajador frente a los abusos patronales, o de buscar la armonización de los intereses respectivos. La complejidad de la situación implica la protección en favor de todos aquellos que no logran el ingreso al sistema de trabajo.

Consideramos que en base a las experiencias históricas, el problema no habrá de desembocar en una lucha abierta. Los hombres y mujeres desempleados, los jubilados, los viudos, los enfermos y los menores sin recursos, no han echado mano de los medios violentos. El cuadro patético que ellos nos presentan es mucho peor, pero el panorama no es tan desolador si somos capaces de considerar que es la propia solidaridad humana la que comienza a hacer frente y la que busca soluciones reales.

Es decir, existe un problema cuya solución no se está buscando por medio de la violencia, las nuevas medidas no se están arrancando del legislador en una lucha a través de la fuerza. Pero el Estado reconoce el deber de dar su apoyo a los sectores de la población que lo requieren. Así, el concepto de la Justicia Social aparece con todo su peso.

No se trata ya de una lucha entre sindicatos y empresas, o entre organizaciones sindicales buscando el reconocimiento del Estado; se trata de algo mucho más grave y que no fue inicialmente previsto; el derecho al trabajo. Es decir, la garantía de que el hombre con su propia capacidad, con su inteligencia y aptitudes obtenga los medios que le permitan el acceso al mundo de disposición que se le ofrece. Este es el punto de transformación que estamos viviendo, el paso inevitable y necesario del Derecho del Trabajo a la Seguridad Social.

Con lo anterior no queremos decir que el Derecho del Trabajo esté terminado y carezca de un carácter expansivo, puesto que las prerrogativas mínimas y máximas otorgadas en favor de los trabajadores no se establecieron de manera única, sino que todo el tiempo son susceptibles de mejoras; su carácter expansivo se muestra también en tanto que la Ley Federal del Trabajo hace una enumeración amplia de trabajadores que antes no contemplaba, tal es el caso de músicos y actores, deportistas profesionales, trabajadores de buques, aeronaves, etcétera, en beneficio de los cuales se extiende ahora la protección jurídica.

Lo que deseamos poner de relieve es que el trabajador cuenta ya con un apoyo legal y sindical para lograr constantes mejoras a su situación. Pero el problema social a que nos referimos tiene un origen complejo: enfrentamos los problemas de un alto índice de natalidad, el de la incorporación de la mujer al sistema de trabajo, el decremento del índice de mortalidad infantil, y el aumento en las probabilidades de longevidad. Todos ellos son problemas a los que no se enfrentó antes la sociedad, a lo que hay que agregar la evolución de la ciencia y la técnica que propician revoluciones consecutivas en periodos muy breves.

Todo ello es resultado del progreso, indudablemente. Hoy no se lucha ya porque el hombre es víctima del desplazamiento a causa de la máquina, sino que a través de ellas se pretende eliminar las tareas pesadas, y hasta coadyuva con tal de aumentar su eficacia y rendimiento. Así se trata de dos etapas totalmente diferentes que son resultado de nuestra cultura y civilización. Hoy el trabajador está dispuesto a colaborar en el ascenso tecnológico, o al menos la idea no le resulta tan repulsiva, como lo fue al hombre del periodo de la Revolución Industrial. Los beneficios se han extendido, comprendido y aceptado, los trabajadores tienen acceso a comodida-

des, medios y satisfactores como la medicina, los medios de transporte y comunicación, a los beneficios de la ciencia y a los avances tecnológicos, así como a oportunidades de una vida sana y mucho más prolongada.

Ante esto, tenemos la exigencia de implementar las soluciones del problema social, sacrificando algo de los poseedores, para formar un sistema donde sea posible cubrir las necesidades mínimas de quienes carecen de satisfactores básicos. En el momento actual, el Estado no puede permanecer imparcial ante la situación. Si el fin último del Estado es el Bien Común, es obvio que está obligado a buscar la satisfacción de todos los individuos de la comunidad.

En términos generales, la tendencia actual puede mirarse a través del surgimiento de los Seguros Sociales que han llegado al establecimiento de un sistema obligatorio de pensiones para la vejez, seguros de enfermedades, y el ejemplo prototipo es el del Reino Unido que en Gran Bretaña incluye desde la reina hasta el más modesto de sus habitantes; el Seguro Nacional Inglés abarca las consecuencias económicas del trabajador y sus familiares en caso de paro forzoso, invalidez, orfandad y muerte, así como los sistemas de jubilación y seguro a quienes no logran incorporarse al trabajo.

Ahora, es tiempo de considerar el concepto formal del trabajo que ha logrado nuestro legislador, no sólo como el trabajo personal subordinado a cambio de un salario (artículo 8º), sino que además “El trabajo es un derecho y un deber sociales. No es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y el nivel económico decoroso para el trabajador y su familia”. (Artículo 3º, primer párrafo, de la Ley de la materia.) Como acertadamente señala el doctor Baltasar Cavazos Flores, se trata de una disposición declarativa de principios.<sup>28</sup> Y, este principio se encuentra también contenido en el proemio del artículo 123 de nuestra Constitución Política.

El antecedente directo del contenido del párrafo del artículo transcrito, es la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), aprobada en Bogotá y firmada por México el 30 de abril de 1948, y corresponde al artículo 29, inciso b), del citado documento.

Lo establecido en dicho artículo fue propuesto por don Mario de la Cueva, miembro de la Delegación Mexicana, y señala: “El trabajo es un derecho y un deber social; no será considerado como un artículo de comercio; reclama respeto para la libertad de asociación y la dignidad de quien lo presta y ha de efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel decoroso, tanto en los años de trabajo como en la vejez, o cuando cualquier circunstancia prive al hombre de la posibilidad de trabajar.” El contenido de la Carta fue ratificado el 23 de noviembre de 1948, por Decreto publicado el 13 de enero de 1949 en el Diario Oficial de la Federación.

<sup>28</sup> *Nueva Ley Federal del Trabajo*, tematizada y sistematizada, Trillas, México, p. 83.

Así pues, el artículo 3º de la Ley Federal del Trabajo viene a sintetizar lo antes explicado respecto de la reivindicación del trabajo, y a convertirlo en una norma jurídica simplemente declarativa de principios.

La tarea es dura y el camino áspero, si consideramos las condiciones económicas actuales del país. Pero, también hemos visto el desarrollo de la seguridad social y su avance constante a partir del gobierno de Manuel Avila Camacho; así como el establecimiento de la garantía de la salud (artículo 4º constitucional), a la vida y a la obtención de un nivel decoroso para el trabajador y su familia, que son ahora principios de nuestra legislación. Las dos primeras cuestiones son tomadas por campo propio de la Asistencia y la Seguridad Sociales; la tercera se intenta resolver a través del establecimiento de los salarios mínimos generales y profesionales. Respecto de éstos, el artículo 90 de la Ley de la materia, establece en su párrafo segundo: "El salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de sus hijos." Desde luego, ante este deber ser, tenemos la realidad económica que muestra condiciones bastante críticas.

#### BIBLIOGRAFIA

- ABBAGNANO, Nicola: *Diccionario de filosofía*; FCE, México, 1974.
- ALTHUSER, Luis: *La filosofía como arma de la revolución*; Siglo XXI, México, 1977.
- ARISTOTELES: *Ética nicomaquea. Política*; Porrúa, México, 1987.
- BARROSO FIGUEROA, Jose: *Derecho internacional del trabajo*; ed. Porrúa, México, 1987.
- BUBBER, Martín: *¿Qué es el hombre?*; FCE, México, 1981.
- CAVAZOS FLORES, Baltasar: *35 lecciones de derecho laboral*; Trillas, México, 1982.
- , *Nueva Ley Federal del Trabajo, tematizada y sistematizada*; ed. Trillas, México, 1986.
- DE BUEN L., Néstor: *Derecho del trabajo*; Porrúa, México, 1979, tomo I.
- DE LA CUEVA, Mario: *El nuevo derecho mexicano del trabajo*; Porrúa, México, 1972.
- DEWEY, John: *Naturaleza humana y conducta*; FCE, México, 1964.
- ENGELS, Federico: *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre*; Publicaciones Cruz O. México, s/f.
- FROMM, Erich: *El corazón del hombre*; FCE, México, 1983.
- GARCIA CRUZ, Miguel: *Evolución mexicana del ideario de la seguridad social*; Instituto de Investigaciones Sociales, México, UNAM, México, 1962.

HARNECKER, Marta: *Los conceptos fundamentales del materialismo histórico*; Siglo XXI, México, 1979.

JEAGER, Werner: *Paideia*; FCE, México, 1978.

KWANT, Remy C.: *Filosofía del trabajo*; Ediciones Carlos Lohlé, Buenos Aires, 1967.

LEFEBVRE, Henri: *Hegel, Marx, Nietzsche (O el reino de las sombras)*; Siglo XXI, México, 1976.

MARX, Carlos y ENGELS, Federico: *Manifiesto del Partido Comunista*; ed. Lenguas Extranjeras, Pekín, 1975.

MONDOLFO, Rodolfo: *Breve historia del pensamiento antiguo*; ed. Losada, Buenos Aires, 1974.

———, *La aurora de la filosofía*; ed. Losada, Buenos Aires, 1963.

PLATON: *Diálogos*; Porrúa, México, 1978.

SANCHEZ VARGAS, Gustavo: *Orígenes y evolución de la seguridad social en México*; Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1963.

VILLORO TORANZO, Miguel: *Introducción al estudio del derecho*; Porrúa, México, 1978.

———, *Lecciones de filosofía del derecho*, Porrúa, México, 1973.

XIRAU, Ramón: *Introducción a la historia de la filosofía*; UNAM, México, 1977.